

En el pueblo de Cornella de Llobregat, a las once horas del día veinte y seis de enero de mil novecientos treinta y nueve, Enero de la victoria, se ha presentado en estas Casas Consistoriales el Comiente Comandante de las fuerzas del Ejército Nacional de España que representa y rige el Excmo. Sr. Generalísimo Don Francisco Franco Bahamonde, el cual ha sido recibido por el pueblo en masa que lo aclamaba calorosamente dando entusiásticas y repetidas voces al caudillo, a las fuerzas victoriosas, a España y a Cataluña, y por el Secretario habilitado del Ayuntamiento Don Julián Lemososa y Epinat, encargado accidentalmente de la dirección y gobierno del pueblo en ausencia del Sr. Alcalde Don José Berner y Storet, que hubo de alejarse por razones de seguridad personal imputables a unos desconocidos que se presentaron en forma violenta y amenazadora el día veinte y cuatro por la mañana.

Dicho señor Comiente se vio obligado a salir al balcón rodeado de diversos elementos de todas las clases sociales adictos al régimen, y dirigir la palabra al

público estacionado frente estas Casas Consistoriales, que le aplaudió entusiastamente.

Después entró en el despacho de la Secretaría y declaró destituido al Ayuntamiento, disponiendo que fuese llamado y nombrado Alcalde de Cortes y teniente de este pueblo al que lo era antes de las elecciones del día y noche de febrero de mil novecientos treinta y seis, que resultó ser Don Lorenzo Manigó y Poblet el cual fue llamado y una vez presentado en estas Casas Consistoriales el infrascripto Secretario le dio posesión de la alcaldía y quedó en a sus ordenes, no siendo posible efectuar el arqueo de caja por estar ausente el Depositario Don Juan Canals Vials que se encontraba en Vallirana y el Alcalde saliente Don Juli Bermejo y Llorens.

Inmediatamente el señor alcalde dispuso que fuesen requiridos respetivamente en sus respectivos cargos todos los empleados que fueron destituidos después de los sucesos de julio de mil novecientos treinta y seis, y que cesaran los que los tra-

bian sustituido y los demás nombrados des pues de dicha fecha, providencia que fue cumplimentada inmediatamente.

De todo lo cual se levanta la presente diligencia, digo, acta, que firma el señor Alcalde juramentado, conmigo el infrascripto Secretario, de que certifico

pl. el día 20

Acta de constitucion de la Comision gestora del Ayuntamiento de Cornellá

En el pueblo de Cornellá de Obispo, a las veinte y tres horas del día veinte y ocho de enero de mil novecientos treinta y nueve, tercer año triunfal, se han reunido en la Sala de Actas de estas Casas Consistoriales los componentes de Talanga Española adicto al regimen del Gobierno Nacional Español que acudieron al Generalísimo Don Francisco Franco Bahamonde, bajo la presidencia del Comandante Militar de este pueblo Miguel Sanchez Coronado, Jefe del Detachamento de la Guardia Civil.

¡ Arriba España! ¡ Saludo a Franco! ¹

En el pueblo de Cornellá de Llobregat, a las once horas del día veinte y seis de enero de mil novecientos treinta y nueve, Cercero de la Victoria, se ha presentado en estas Casas Consistoriales el Teniente Comandante de las fuerzas del Ejército Nacional de España que representa y rige el Excmo. Sr. Generalísimo Don Francisco Franco Bahamonde, el cual ha sido recibido por el pueblo en masa que lo aclamaba calurosamente dando entusiásticas y repetidos vivas al Caudillo, a las fuerzas victoriosas, a España y a Cataluña, y por el Secretario habilitado del Ayuntamiento Don José Cremolosa y Gimmat, encargado accidentalmente de la dirección y gobierno del pueblo en ausencia del Sr. Alcalde Don José Berruero y Lloret, que hubo de alejarse por razones de seguridad personal imputables a unos desconocidos que se presentaron en forma violenta y amenazadora el día veinticuatro por la mañana.

Dicho señor Teniente se vio obligado a salir al balcón rodeado de diversos elementos de todas las clases sociales adictas al régimen y dirigir la palabra al público estacionado frente estas Casas Consistoriales, que le aplaudió entusiastamente.

Después entró en el despacho de la Secretaría y declaró destituido al Ayuntamiento disponiendo que fuese llamado y nombrado Alcalde gestor interino de este pueblo al que lo era antes de las elecciones del diez y siete de fe-

brero de mil novecientos treinta y seis, que re-
sultó ser Don Lorenzo Marigó y Pollet el cual
fue llamado y una vez presentado en estas
Casas Consistoriales el infrascrito Secretario le dió
posesión de la Alcaldia y quedose a sus ór-
denes, no siendo posible efectuar el arqueo de
caja por estar ausente el Depositario Don Jaime
Canela Vials que se encontraba en Vallirana
y el Alcalde saliente Don José Berruero y Lloret.
Inmediatamente el señor Alcalde dispuso que
fuesen requidamente repuestos en sus respectivos
cargos todos los empleados que fueron destitui-
dos después de los sucesos de julio de mil
novecientos treinta y seis, y que cesaran los que
los habian sustituido y los demás nombrados des-
pués de dicha fecha, providencia que fue cum-
plimentada inmediatamente.

De todo lo cual se levanta la presente diligen-
cia, digo, acta, que firma el señor Alcalde
justamente conmigo el infrascrito Secretario de
que certifico.

AYUNTAMIENTO DE



CORNELLÁ DE LLOBREGAT

En el pueblo de Cornellá de Llobregat, a
las veinte y tres horas del día veintiocho de ene-
ro de mil novecientos treinta y nueve, Tercer año
triumfal, se han reunido en la Sala de Actos
de estas Casas Consistoriales los componentes de
Falange Española adicto al régimen del Gobier-